

Carpeta N° 642.519/22.-

**RESOLUCION N° 90 /Ob.SBA/23.-**

Buenos Aires, 14 FEB 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 3000 FRIG F/C, con destino a la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS OBSBA (SECTORES VARIOS); y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1/3 la Dirección Gral. de Mantenimiento y Servicios solicita la provisión de un equipo de aire acondicionado con destino a la Dirección Gral. de Impuestos; y por tal motivo se realizaron dos llamados a licitación pública con fecha 7/11/22 y 28/11/22, que resultaron desiertos de cotización, según constancias lucientes a fs.13/44;

Que a posteriori, mediante carpetas n°660633/22 y 661455/22, dicha Dirección Gral. solicita otros equipos de similares características con destino a la oficina de limpieza de planta baja de Sede Central y al vocal de Directorio Sr Bracamonte, oficina 27;

Que por tal motivo, se procedió a la agregación de las carpetas 660633/22 y 661455/22, a la presente para tramitarse en forma conjunta por tratarse del mismo tipo de equipamientos;

Que en virtud a ello, a fs.54, la Dirección General de Mantenimiento y Servicios agrega la Solicitud de Pedido unificada, por la Adquisición e Instalación de tres (3) Equipos de Aire Acondicionado Split 3000 Frig. F/C, con destino a Sectores Varios de la Obra Social. - (Dirección Gral. de Impuestos, Oficina de limpieza, Vocal de Directorio Sr. Bracamonte);

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el importe total de la presente contratación por la suma de \$755.297,00;

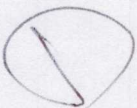
Que, a fs. 66/73 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fs.75, la entonces Dirección General de Asuntos Jurídicos informa no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fs.66/73; y a fs.76, la entonces Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros presta conformidad al presente procedimiento, elevándose los actuados a la Presidencia para la autorización del llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la ADQUISICION E INSTALACION DE TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 3000 FRIG. F/C, con destino a Sectores Varios de la Obra Social (Dirección Gral. de Impuestos, Oficina de Limpieza, Vocal de Directorio Sr. Bracamonte), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

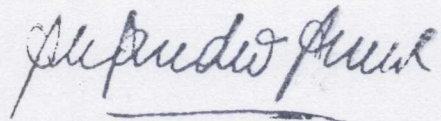


Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 66/67, que registrá el procedimiento de selección. -

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/ss.-



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

